

MARTES, 14 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 113

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2011-8032 *Resolución por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Logopedia, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación de puesto.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Logopedia, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/35/2010, de 5 de julio (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 15, de 9 de julio), y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2.h de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Logopedia, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a doña Olga Díez González con DNI número 72030752-L, asignándole el puesto de trabajo número 9029, Técnico de Grado Medio, de la Consejería de Sanidad.

SEGUNDO.- Para adquirir la condición de funcionaria de carrera, la interesada habrá de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

TERCERO.- Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, la interesada deberá personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 6 de junio de 2011.

El consejero de Presidencia y Justicia,
(P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio),
la directora general de Función Pública,
Marina Lombó Gutiérrez.

2011/8032

CVE-2011-8032